



## *Resolución de Superintendencia*

### **VISTO:**

La Hoja de Elevación N° 00056-2020-AOJ/MIGRACIONES de fecha 23NOV2020; y,

### **CONSIDERANDO:**

Con Resolución de Superintendencia N° 0032-2019-MIGRACIONES, se designó a la señora Sandra Lucy Portocarrero Peñafiel en el cargo de confianza de Director General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Migraciones, actualmente Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, conforme al nuevo ROF de Migraciones;

Con el documento de Visto, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita se otorgue siete (07) días de goce vacacional a partir del 09 al 15 de diciembre del presente; por lo cual, corresponde encargar temporalmente las funciones de dicho Despacho, por el periodo indicado y en tanto dure la ausencia de la Titular;

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2020-IN;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar, el uso del descanso físico vacacional de la señora **SANDRA LUCY PORTOCARRERO PEÑAFIEL**, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, del 09 al 15 de diciembre del 2020.

**Artículo 2.-** Encargar, a **FERNANDO LUIS PARRA DEL CARPIO**, Director de Política Migratoria, las funciones del despacho de la Oficina de Asesoría Jurídica, del 09 al 15 de diciembre del 2020, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la Titular.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**